

Acuerdo de Vendedores del Mercado Nocturno de Applegate 2025

Miércoles 5-8 PM del 14 de Mayo al 15 de Octubre

ACUERDOS FINANCIEROS

- A. Cuota de Membresía: Una vez aprobado, se requerirá una cuota de \$50 para convertirse en miembro del Mercado Nocturno de Applegate (AEM) y asegurar su espacio para vender durante la temporada. Esta cuota incluye una Membresía de Red Empresarial con A Greater Applegate.
- **B. Tarifa de mercado**: Los vendedores son responsables de pagar las tarifas de los puestos al llegar a cada mercado. Los cheques deben ser cobrados antes del viernes después del mercado. Las tarifas de los puestos para un espacio de 10'x10' son:
 - a. Agricultores/Artesanos/Productores de alimentos \$25/semana
 - b. Vendedores de comida preparada \$45/semana
- C. Notificación de Cancelación: Si un Vendedor no puede asistir a ningún día de mercado, debe notificar al Gerente del Mercado por correo electrónico, mensaje de texto o llamada al menos 24 horas antes del inicio del Mercado (antes de las 5 p.m. del martes). Si no se proporciona un aviso suficiente, los vendedores deben pagar una tarifa de cancelación de \$20 antes del próximo mercado.

D. Pagos tardíos/fallidos:

a. En el caso de que un Vendedor no realice el pago de su puesto durante el mercado el miércoles (los cheques deben ser cobrados antes del viernes a las 5 p.m. de esa semana), el Vendedor no podrá asistir al mercado hasta que se realicen dichos pagos.

b. Si algún cheque no se cobra, el proveedor pagará un adicional de **\$30** para cubrir las tarifas bancarias y el tiempo administrativo adicional.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A. Asista a la orientación obligatoria del proveedor de AEM el:

Miércoles, 30 de abril, 5-7pm en The Lindsay Lodge (15100 Hwy 238)

B. Productos Calificativos: AEM da la bienvenida a los vendedores que cultivan, producen o procesan los artículos que tienen a la venta. Todos los productos deben ser cultivados o elaborados localmente (Condado de Jackson o Condado de Josephine) y utilizar prácticas de cultivo y producción saludables y sostenibles. No habrá reventa de productos comerciales en AEM. Los artesanos deben ser hechas por miembros de AEM y utilizar principalmente productos agrícolas cultivados localmente. Todos los productos deben ser aprobados por el Gerente del Mercado.

Los productos que se pueden ofrecer incluyen frutas frescas, verduras y hierbas, plantas y flores, lácteos, aves de corral, carne, productos del mar, panes, otros productos horneados, productos alimenticios especiales, alimentos procesados (miel, jarabe de arce, mermeladas, gelatinas, caramelos), artesanías y joyería.

Un vendedor puede presentar por escrito una exención para vender productos adicionales. Cualquier decisión para otorgar dicha exención será tomada por el Gerente del Mercado a su exclusivo y absoluto criterio y se aplicará únicamente al Vendedor que la solicita, y no a ningún otro Vendedor en AEM.

C. Seguro: Todos los proveedores deben tener su propio seguro para cubrir el alcance de sus operaciones y responsabilidades en AEM:

Seguro de Responsabilidad Civil General - Todos los proveedores deben proporcionar un seguro de responsabilidad civil general que incluya a "The Lindsay Lodge" como asegurado adicional, ya que no somos responsables de su propiedad, productos o daños potenciales.

- **D.** Requisitos adicionales para alimentos procesados y preparados: Todos los alimentos procesados y preparados deben cumplir con los requisitos establecidos por las leyes federales, estatales y locales.
 - a. Permiso de Cocina Comercial o Residencial Cualquier vendedor que venda alimentos procesados o preparados debe proporcionar a la AEM una copia de su permiso de cocina comercial o residencial (cabaña) de su departamento de

- salud local para dichos alimentos procesados antes de vender cualquier producto en la AEM.
- Seguro de responsabilidad por productos Los vendedores que venden alimentos potencialmente peligrosos deben contar con un seguro de responsabilidad por productos y las licencias apropiadas.
- c. Los alimentos procesados deben ser de alta calidad, etiquetados según las pautas estatales y elaborados por miembros de AEM.
- d. Licencia de manipulador de alimentos válida Los vendedores deben estar registrados en el condado de Josephine o Jackson como vendedores o negocios de alimentos con licencia.
- e. Los productos orgánicos deben tener certificación.
- E. Cumplimiento de las leyes: Se requiere que los vendedores cumplan con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y/o locales. Los productos ofrecidos para la venta también deben cumplir con todas las reglas, regulaciones y ordenanzas federales, estatales y locales, y pueden ser necesarios permisos especiales. (Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, licencias de vivero, tarjetas de manipuladores de alimentos, certificados de balanza, certificaciones orgánicas y seguro de responsabilidad civil para alimentos procesados). Los vendedores son responsables de contactar a las agencias estatales y locales para confirmar que todos los permisos o licencias aplicables requeridos por esas agencias están en cumplimiento. Las copias deben estar exhibidas en el puesto del vendedor durante el mercado. AEM no es responsable del cumplimiento de los vendedores.

RESPONSABILIDADES

AEM proporcionará

A. Espacio:

- a. Cada vendedor tendrá un espacio de 10'x10'.
- Los espacios para vendedores serán asignados por el Gerente del Mercado y estas decisiones serán finales el día del mercado.
- c. La ubicación del stand se considera según la antigüedad, el tipo de producto, las necesidades del vendedor, la temporada, los requisitos del sitio y la atmósfera del mercado.
- d. Los espacios deben ser ocupados 30 minutos antes de la apertura del mercado y pueden ser reasignados si están desocupados sin el aviso adecuado.
- e. Los arreglos de los puestos pueden ser reestructurados debido a cambios estacionales, eventos u otras circunstancias.
- f. No se permite el desmantelamiento del stand antes de que termine el mercado.

- **B.** Estacionamiento: Se puede proporcionar a un pequeño número de vendedores un espacio de estacionamiento detrás de su puesto para carga y descarga.
- **C. Electricidad y Agua**: Si su puesto requiere electricidad y/o agua, por favor notifique a la administración del mercado lo antes posible; el acceso a electricidad y agua potable es muy limitado, así que solo haga esta solicitud si es esencial para el funcionamiento de su puesto.
- D. Marketing: El marketing de pretemporada en múltiples plataformas informará a los clientes sobre el horario y la ubicación del mercado. Mientras el mercado esté en funcionamiento, AEM proporcionará resúmenes semanales de los perfiles de los vendedores y sus productos, así como de los eventos próximos. Se le pedirá que envíe un cuestionario de marketing con una descripción de su negocio, productos e imágenes de alta calidad para ser destacado. Daremos prioridad a los vendedores en nuestras redes sociales que estén comprometidos con la asistencia a tiempo completo.

EL VENDEDOR proporcionará:

- **A. Equipo y suministros para stands -** mesas, toldos, letreros, exhibiciones, moneda/cambio adecuado, lector de tarjetas de crédito personal para ventas.
- **B.** Pesas para toldos Todos los toldos DEBEN tener pesas de 20 libras en cada esquina de sus toldos por razones de seguridad. Si el puesto del vendedor no cumple con estos estándares, se le pedirá al vendedor que se retire y perderá su tarifa de mercado.

C. Señalización y precios del stand

- a. Cartel de Negocios: Cada vendedor debe publicar el nombre y la ubicación de la granja o negocio en su puesto. Cada vendedor también debe publicar la fuente de cualquier producto que no se produzca o cultive directamente en su ubicación comercial.
- b. Precios de productos: Todos los artículos en venta deberán estar claramente publicados en un cartel en el puesto asignado de cada vendedor. Ningún artículo podrá ser vendido a menos que su precio esté claramente exhibido.
- **D. Recipiente de basura** Todos los vendedores deben tener un recipiente de basura aprobado por el gerente de mercado para los clientes y para ellos mismos.
- **E.** Eliminación de basura Los proveedores son responsables de eliminar toda la basura y el reciclaje producidos por ellos mismos y su puesto. NO utilice los contenedores de The Lindsay.
- **F. Muestras:** Para garantizar la salud y seguridad pública, todos los productos deben ser limpiados antes de la toma de muestras, y se deben mantener superficies de corte y utensilios limpios con desinfectante disponible para limpiar el equipo. Las muestras de alimentos potencialmente peligrosos deben ser

- desechadas después de dos horas. Finalmente, todas las muestras deben ser preparadas y exhibidas de una manera que prevenga la contaminación cruzada de los clientes o del entorno. Debe haber una estación de lavado de manos presente y utilizada activamente si es necesario.
- G. Notificación de Cancelación Si un Vendedor no puede asistir a ningún día de mercado, debe notificar al Gerente del Mercado por correo electrónico, mensaje de texto o llamada al menos 24 horas antes del inicio del Mercado (antes de las 5 p.m. del martes). Si no se proporciona un aviso suficiente, los Vendedores deben pagar la tarifa completa del puesto antes del próximo mercado.

DIRECTRICES DE SNAP Y DUFB

A. No todos los vendedores pueden aceptar los tokens de madera SNAP de AEM; No se pueden comprar artesanías ni artículos calientes listos para comer con tokens de madera SNAP.

Los vendedores no pueden dar cambio por los tokens de madera. Cualquier uso indebido de los tokens de madera SNAP compromete nuestra elegibilidad para aceptar las tarjetas SNAP/EBT. AEM valora la oportunidad de ofrecer este servicio a sus clientes y ha pasado por un riguroso proceso de solicitud para poder aceptar Oregon Trail. Por favor, ayúdenos a mantener nuestra elegibilidad siguiendo estas pautas.

Los tokens de madera SNAP solo pueden comprar productos alimenticios, plantas que producen alimentos y alimentos fríos preparados.

B. No todos los vendedores pueden aceptar las tarjetas verdes de Double Up FoodBucks (DUFB); **No se pueden comprar artesanías, alimentos listos para comer calientes o fríos, ni alimentos procesados con las tarjetas DUFB.**

Los vendedores no pueden dar cambio por las tarjetas DUFB. Double Up FoodBucks (DUFB) es un programa que proporciona a los miembros de la comunidad que experimentan inseguridad alimentaria más poder de compra y un mayor acceso a productos frescos y densos en nutrientes, permitiendo a los clientes de SNAP/EBT duplicar sus fondos en incrementos de \$2, hasta un máximo de \$20 por visita. DUFB es administrado por el Farmers Market Fund.

DUFB solo puede comprar frutas, verduras, champiñones, frijoles, hierbas y plántulas de verduras.

REGLAS DEL MERCADO AEM

A. Horario

- a. Configuración: Los vendedores deberán llegar no antes de las 3:30 PM y no más tarde de las 4:30 PM para montar sus puestos y exhibiciones. Todos los vendedores deben estar completamente listos antes del inicio de AEM a las 4:50 PM.
- b. No se permitirán coches en el área de vendedores entre las 4:45 PM y las 8:00 PM debido al tráfico peatonal.
- c. AEM comienza puntualmente a las 5:00 PM y termina a las 8:00 PM. No se realizarán ventas antes o después de estas horas.
- d. Los vendedores deben aceptar vender durante todo el mercado de 3 horas. En caso de que un vendedor agote todo su inventario antes del final del día del mercado, el vendedor deberá permanecer en el mercado hasta el final del día del mercado para preservar la apariencia y la integridad de AEM. Los vendedores deben desocupar el área de venta a más tardar a las 9:00 PM y toda la limpieza debe completarse antes de esa hora.

B. Comportamiento

- Los vendedores deben ser corteses y respetuosos con el público, el personal de Lindsay, otros vendedores, voluntarios y el Gerente del Mercado.
- f. Ningún vendedor podrá participar en solicitudes, campañas de recolección, actividades políticas o religiosas en el mercado. Se hacen excepciones para solicitudes y campañas de recolección a ciertas organizaciones comunitarias sin fines de lucro a la sola discreción del Gerente del Mercado. No se permite la venta ruidosa de artículos.
- g. Los vendedores deben mantener la cercanía dentro y alrededor de su área de venta limpia en todo momento y retirar todos los desechos y artículos no vendidos al final de cada día de mercado. ¡Por favor, dejen los terrenos de The Lindsay mejor de lo que los encontraron!

C. Políticas

- h. Animales No se permitirán animales en el mercado AEM. Esto incluye mascotas dentro de vehículos. Por favor, discuta los animales de servicio con nosotros con anticipación. Los animales de apoyo emocional que no están entrenados para realizar una tarea específica no son animales de servicio.
- i. **No se permite alcohol externo:** No se permitirá a los vendedores, clientes o voluntarios traer ningún alcohol externo a la propiedad de The Lindsay. "Alcohol

externo" se define como cualquier bebida alcohólica que no se haya comprado en The Lindsay Lodge. The Lindsay podría perder su licencia para vender alcohol del OLCC si esta regla no se sigue, así que tenga en cuenta que esto se hará CUMPLIDAMENTE. Cualquier violación de esta regla resultará en la expulsión inmediata de AEM.

- j. Fumar solo está permitido en el área designada para fumadores. Debido a la gravedad de la temporada de incendios, si algún vendedor es sorprendido rompiendo esta regla, se le pedirá que se retire y no se reembolsará su tarifa de mercado.
- k. Cancelaciones del mercado AEM es un evento que se lleva a cabo llueva o truene. Sin embargo, nuestra dirección se reserva el derecho de cerrar un mercado en cualquier momento si se determina que las condiciones climáticas podrían comprometer la seguridad de los vendedores y compradores bajo las siguientes condiciones:
 - temperaturas superiores a 103, niveles de AQI de 101 o más, preocupaciones por incendios o nevadas, vientos fuertes (puede requerir que se quiten las carpas antes de tiempo)

Los proveedores no serán penalizados por cancelaciones de última hora debido al clima.

La decisión de cancelar se tomará a las 12:00 PM del día del mercado y se notificará a los vendedores.

- Inspecciones A solicitud de una agencia oficial, los vendedores deben permitir la inspección de sus granjas u operaciones para verificar el cumplimiento de estas Reglas, Regulaciones y Directrices del Mercado.
- m. **Gestión** El Gerente de Mercado resolverá todas las disputas. Las decisiones del Gerente de Mercado o del Comité Asesor serán definitivas.

PROCESOS DE APROBACIÓN Y SITUACIONES ESPECIALES

- **A.** El Gerente de Mercado revisará su solicitud y se pondrá en contacto para obtener más información. Se puede pedir a los solicitantes que envíen por correo electrónico copias de documentos para que el gerente los mantenga en archivo.
- B. Se puede pedir a los solicitantes que pasen un período de prueba de al menos dos mercados (dependiendo de la época del año) antes de la aprobación de la membresía.
- C. Las solicitudes pueden ser aprobadas o denegadas por el Gerente del Mercado y/o el Comité Asesor del Mercado. En cualquier momento, el Gerente del Mercado puede pedir a los vendedores que modifiquen sus prácticas para

- cumplir con las reglas o estándares de calidad del mercado. Cualquier vendedor que no modifique sus prácticas de manera satisfactoria puede perder su aprobación.
- **D.** Un vendedor puede presentar una renuncia por escrito para vender productos adicionales. Cualquier decisión de otorgar una renuncia será tomada por el Gerente del Mercado a su absoluta discreción y se aplicará solo al Vendedor que presenta la petición, y no a ningún otro Vendedor en AEM.
- **E.** Si surgen cambios o modificaciones a este acuerdo, se enviarán por correo electrónico o se imprimirán para que los proveedores los revisen.

El Vendedor acepta que indemnizará y mantendrá indemne al Mercado de la Tarde Applegate, al Gerente del Mercado, a todos los agentes y/o empleados de AEM y al Lindsay Lodge & Restaurant de cualquier y todas las reclamaciones y responsabilidades que surjan o que supuestamente surjan de la conducta negligente o intencional del Vendedor. El Vendedor entiende que esto significa que será responsable de reembolsar a la organización y a las personas mencionadas anteriormente por cualquier fallo en su contra, cualquier acuerdo realizado por ellos de buena fe y cualquier honorario de abogado incurrido por ellos en la defensa o resolución de cualquier reclamación en su contra, que surja o que supuestamente surja como resultado de la conducta negligente o intencional del Vendedor.